



Nro. GS-2025-123824 /SUBCO-COSEC-29.25

Popayán, 10 de noviembre del 2025

Señor
USUARIO ANONIMO

Asunto: Respuesta Queja 783415-20251026

En atención a su queja interpuesta en el sistema SIPQRS (Sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y reconocimiento del servicio de Policía), con numero de sistema 783415-20251026, me permito dar a conocer lo siguiente:

Comedidamente me permito informarle las acciones desplegadas por esta Institución, donde por parte de esta unidad y con el fin de salvaguardar los derechos constitucionales del conglomerado social, teniendo en cuenta la situación de orden público se han venido, transmitiendo las alertas de inteligencia, poligramas y comunicaciones telefónicas. En coordinación con el comandante de la subestación, se dispuso la verificación del entorno, el control de accesos, la revisión de medidas de autoprotección, la supervisión de rutinas de vigilancia y el análisis de información de riesgo con el fin de mitigar agresiones y mantener un nivel adecuado de alerta. Se fortalecieron las instalaciones mediante adecuaciones y la instalación de un nuevo sistema de protección y contención contra artefactos explosivos, trabajo ejecutado por el Grupo de Defensores del departamento, expertos en seguridad de instalaciones, con el fin de evitar la pérdida de vidas humanas o que el hecho provoque mayor afectación en el personal e instalaciones.

Se tiene contacto permanente con las unidades del Ejército Nacional, para el aseguramiento de los alrededores, la estabilización del área y el refuerzo de la maniobra de contención. De manera simultánea, y bajo instrucciones del Comando.

Se les realiza brigada médica y un acompañamiento integral para el personal policial, actividad ejecutada por un equipo interdisciplinario que verifica el estado físico y emocional de los funcionarios, reforzando la intervención del área de bienestar institucional ante los efectos generados en la cohesión y moral del grupo, igualmente se vienen realizando relevos de las unidades y brindándoles su descanso compensatorio.

Es de anotar que, por parte del suscrito se mantiene comunicación constante con el señor comandante de la unidad y se atiende los requerimientos personales y laborales del resto del personal los cuales han tomado contacto con el suscrito vía telefónica exponiendo sus situaciones, resaltando que con las debidas coordinaciones con los mandos superiores se les han dado solución o se han establecido los protocolos administrativos correspondientes, con el fin de lograr con esto brindar un acompañamiento y apoyo al personal.

Aunado a lo anterior informo a mi coronel que, en el momento el personal adscrito de la subestación pernocta en las instalaciones policiales en las condiciones que tratan con sus respectivos alojamientos adecuados con catres y cómodas, así como de más áreas requeridas para la estadía y funcionamiento, resaltando que se está a la espera del diagnóstico o peritaje por parte del grupo de ingenieros que visitaron las instalaciones el día 14/11/2025 los cuales

evaluaran daños y riesgos para emitir la documentación pertinente ante el comando departamental y se tomen las determinaciones correspondientes.

De igual manera se le solicita al peticionario que si tiene alguna prueba o mas información aunada a la queja se ha enviada para su verificación y orientación del caso de ser pertinente; en torno a esto se debe tener en cuenta que de acuerdo al material probatorio se estaría hablando de una queja difusa lo cual se encuentra establecida en la Ley 1755 del 2015.

Es de anotar que nuestro fin primordial es velar por el bienestar de los Policías en Colombia.

Atentamente,

Teniente Coronel JULIAN ANDRES RICO GUZMAN
Comandante Operativo del Servicio de Policía DECAU

Elaboró: IT. Jenny González
SUBCO-COSEC.

Revisó: IT. Jenny González
SUBCO-COSEC.

Fecha de elaboración: 10/11/2025
Ubicación: Disco D/IT. Jenny/respuestas

Panamericana 1N-75
Teléfonos: 3143555827
decau.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA